

¡Es esa época del año otra vez! Reinscripciones anuales para los niños

Los paquetes anuales de reinscripción de niños se enviaron por correo el mes pasado. Si aún no ha recibido su paquete, llame a la oficina de inmediato para evitar demoras. Dada la situación actual, lo alentamos a que lo haga lo antes posible según sus propias circunstancias. Si nada más los ha firmado y devuelto inmediatamente una vez que se vuelve a abrir el cuidado. Muchas gracias por su comprensión y cooperación, ya que el proceso de nuestra parte lleva más tiempo

Cambios que necesitan aprobación previa

Proveedores, recuerde que debe solicitar y enviar la documentación requerida específica para obtener la aprobación previa antes de reclamar en las siguientes situaciones:

- Proveedores que aumentan sus capacidades de Licencia EEC (PRI debe recibir una copia de la nueva licencia que muestre el aumento de capacidad antes de reclamar el número de niños en la nueva licencia).
- Solicitud de elegibilidad de ingresos (PRI debe recibir toda la documentación de ingresos elegibles requeridos).
- Presentación de reclamo de sesión doble, fines de semana y noche (se debe completar y enviar un formulario de sesión doble / fin de semana). Los proveedores deben demostrar en una visita de revisión de alimentos que necesitan este tipo de servicio de comidas.

Además, tenga en cuenta que si planea proporcionar cuidado nocturno (por ejemplo, cuidado después de las 8:00 p.m.) o cuidado de fin de semana, su licencia de EEC debe indicar que está aprobado para "horas no tradicionales". Notifique a su Licenciante de EEC que está inscribiendo niños para esas horas o días, y actualizarán su licencia para que establezca "horas no tradicionales".

Recordatorio de entrenamiento

A estas alturas, todos los proveedores han recibido su año fiscal 2020 y requieren tres capacitaciones:

- Mantenimiento de registros
- Prevención de asfixia y mejores prácticas de desinfección
- Vegetales & Frutas

Los tres entrenamientos requeridos también están en línea si elige completarlos usando ese formato.

Aunque el año fiscal finaliza el 30 de septiembre, le pedimos que intente completar sus entrenamientos antes del 1 de junio. Esto nos da tiempo de sobra para corregir el cuestionario, iniciar sesión en nuestra base de datos de capacitación y enviar sus certificados de capacitación.

Nuevo requisito de entrenamiento

A partir de este año, el USDA y el Departamento de Alimentación y Nutrición del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts, que supervisa todos los programas de CACFP, tienen un nuevo requisito de capacitación.

Requieren que todos los participantes de CACFP (proveedores de cuidado infantil familiar en programas como PRI) completen la "Capacitación en cumplimiento de derechos civiles para proveedores de FDC".

No hay una prueba para esta capacitación, solo necesita leer la información de capacitación que su monitor le dará y firmar el "Formulario de reconocimiento de capacitación de cumplimiento de derechos civiles" que declara que se comprometerá a leer la capacitación antes del 31 de agosto de 2020. Es probable que esto deba completarse cada año, nuestra sugerencia es que conserve la copia de la capacitación en su carpeta PRI para uso futuro. La capacitación también se publica en línea con nuestras otras capacitaciones anuales.



La Reclamación en línea en WWW.KIDKARE.COM es la forma más fácil de garantizar que su reclamación se envíe a tiempo y se pague lo antes posible. ¡Es más fácil que los menús en papel y ES GRATIS!